

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**BOADILLA DEL MONTE****LICENCIAS**

Por el presente se hace constar que por doña Cristina Uceda Bonilla se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de instituto de belleza en la avenida Isabel de Farnesio, número 20, manzana 7, parcela 6, local 3, sector S-4, de este municipio, bajo número de expediente 097/A/11.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 15 de noviembre de 2011.—El concejal de Urbanismo e Infraestructuras, Miguel Ángel Ruiz López.

(02/9.904/11)